



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIZETH YURAN PEREZ AMIAS
DEMANDADO: RAFAEL MENDIETA LOPEZ
RADICACION: 910013184001-2022-00165-00

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y en atención a que la parte actora no subsanó dentro del término legal conferido, el Juzgado

RESUELVE

- 1. RECHAZAR** la demanda como quiera que la demandante no subsanó dentro del término conferido.
- 2. DISPÓNGASE** el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica el presente
auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.